

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 27 de mayo de 2008 (BOJA núm. 113, de 9.6.2008).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 27 de mayo de 2008 (BOJA núm. 113, de 9.6.2008), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

#### A N E X O

DNI: 34.983.435.  
Apellidos: Muñoz Fernández.  
Nombre: Cristina.  
Puesto de trabajo: Secretaria Director General.  
Código P.T.: 7965510.  
Consejería/Org. autónomo: Gobernación.  
Centro directivo: Agencia Andaluza del Voluntariado.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*DECRETO 411/2008, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de doña Carmen Hermosín Gaviño como Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Co-

munidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de julio de 2008.

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Hermosín Gaviño como Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, con agradecimiento de los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos desde el día 15 de julio de 2008.

Sevilla, 15 de julio de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

*ORDEN de 16 de julio de 2008, por la que se designa al titular de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria para ejercer por suplencia la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.*

En virtud de lo previsto en el artículo 9.2 del Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, así como en el Decreto 120/2008, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Vengo en designar al titular de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria para ejercer por suplencia la Presidencia del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica hasta tanto la vacante producida en dicha Presidencia sea cubierta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Esta Orden surtirá efectos a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2008

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita (DL-3433/08).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995

(BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 20 de mayo de 2008 (BOJA núm. 107, de 30 de mayo de 2008), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de julio de 2008.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez

## A N E X O

### CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACIÓN

Número de orden: 2.  
 DNI: 28.887.641-D.  
 Primer apellido: González.  
 Segundo apellido: Santos.  
 Nombre: María Mercedes.  
 Código puesto de trabajo: 2334010.  
 Puesto T. adjudicado: Secretario/a Director/a General.  
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Dirección General de Pesca y Acuicultura.  
 Centro destino: Dirección General de Pesca y Acuicultura.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

### CONSEJERÍA DE SALUD

*DECRETO 412/2008, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de don José Ramón Pozuelo Borrego como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de julio de 2008.

Vengo en disponer el cese de don José Ramón Pozuelo Borrego como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 15 de julio de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
 Consejera de Salud

*DECRETO 413/2008, de 15 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña María José Rico Cabrera como Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Huelva.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de julio de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María José Rico Cabrera como Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Huelva.

Sevilla, 15 de julio de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
 Consejera de Salud

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2008, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Rafael Torrejón Cardoso Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de adjudicación de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios (plaza vinculada) que a continuación se detalla, efectuada por la Comisión nombrada al efecto, según dispone el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre,

Considerando que se ha actuado conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria,

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente y,

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Estatuto de la Universidad de Sevilla, y la Resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y el SAS de fecha 30 de enero de 2008 (BOE de 5 de marzo de 2008), y demás normas de aplicación, hemos resuelto nombrar a:

Don Rafael Torrejón Cardoso.  
 Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área.  
 Área de Conocimiento: Obstetricia y Ginecología.  
 Departamento: Cirugía.  
 Dedicación: Será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público.  
 Actividades a realizar: Docencia en Obstetricia y Ginecología.  
 Especialidad: Obstetricia y Ginecología.  
 Centro hospitalario: Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla.  
 Área asistencial: Área hospitalaria «Virgen del Rocío».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes